

CIRCULAR

Bancos N° 3.589

Santiago, 25 de septiembre de 2015

Señor Gerente:

**RECOPIACIÓN ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 5-1.
Complementa nómina de plazas.**

Con motivo de la próxima apertura de sucursales bancarias en las comunas de Pica, Punitaqui, Canela, Olmué, Navidad, Chépica, Colbún, Hualqui, Santa Juana, Alto Biobío, Tirúa, Lumaco, Vilcún, Teodoro Schmidt y Quemchi, corresponde asignarles un código que las identifique para los efectos de canje.

A fin de actualizar la nómina de plazas y localidades contenida en el Anexo N° 1 del Capítulo 5-1 de la Recopilación Actualizada de Normas, que incluye los referidos códigos, se reemplazan las hojas de dicho Anexo por la que se acompañan.

Saludo atentamente a Ud.,

ERIC PARRADO HERRERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras